



## **INFORMATIVO ADEEPRA: B – 148/25 FECHA 22/12/2025**

### **ADEEPRA INFORMA: Cuotas PBA para el Año 2026 -**

#### **Info Adicional.**

##### **INFORMACION URGENTE**

###### **CUOTA INICIAL DEL AÑO 2026 PARA COLEGIOS CON APORTE ESTATAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nos dirigimos a Uds. con el objetivo de informarles que lamentablemente, la provincia de Buenos Aires no dio ninguna señal acerca de la posibilidad de establecer nuevos topes arancelarios preventivos para ser aplicados a la primera cuota del año lectivo 2026.

En consecuencia, deberán informar a los padres como valor de aquella primera cuota, el valor de la cuota curricular cobrado en el último mes del año, presentando la declaración jurada de aranceles (F1) en las fechas establecidas en la última prórroga (23 de diciembre).

Es muy importante manifestarles que podrán:

- A. Incrementar el número de módulos extracurriculares si lo consideraran necesario tomando en cuenta que el valor extracurricular no puede superar al valor curricular y que cada módulo equivale al 20% (veinte por ciento) del tope curricular autorizado para cada nivel de aporte estatal.
- B. Incrementar el valor de los componentes de los Otros conceptos.
- C. Incrementar libremente el valor de todas aquellas actividades que sean optativas
- D. Reducir o eliminar cualquier bonificación que existiere en las cuotas de este año.

Adjuntamos modelo de la carta a los padres, donde se indica especialmente que el valor de la primera cuota del año 2026 estará sujeto a modificaciones, siempre que la jurisdicción autorice los aumentos.

**>>> NOTA A LOS PADRES COL. PCIA DE BS. AIRES CON APORTE PARA 2026**